

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Arranz Parra, contra Asociación de Servicios “Aser Los Pinares”, “Cotaae, Sociedad Cooperativa”, “Ingesan, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.391 de 2011, se ha acordado citar a Asociación de Servicios “Aser Los Pinares”, “Cotaae, Sociedad Cooperativa”, e “Ingesan, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de febrero de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asociación de Servicios “Aser Los Pinares”, “Cotaae, Sociedad Cooperativa” e “Ingesan, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 16 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.349/12)